



Notario Público Antofagasta Maria Soledad Lascar Merino

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA ACTA DE REUNIONES
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES REGION DE ANTOFAGASTA
otorgado el 21 de Noviembre de 2016 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Público Antofagasta María Soledad Lascar Merino.-

Prat 482, of. 25, Antofagasta.-

Repertorio N°: 8767 - 2016.-

Antofagasta, 21 de Noviembre de 2016.-



N° Certificado: 123456813200.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456813200.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4638-123456813200.-

REPERTORIO N° 8767-2016.-

OT.86324.-



Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert N°
123456813200
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

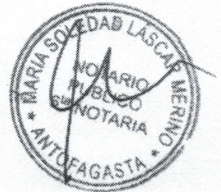
REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA REUNIONES

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES REGION DE

ANTOFAGASTA

EN ANTOFAGASTA, REPUBLICA DE CHILE, a veintiuno de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO**, chilena, casada, abogado, cédula nacional de identidad y rol único tributario número ocho millones doscientos quince mil novecientos catorce guión dos, notario público titular de la sexta notaría de Antofagasta, domiciliada en esta ciudad, calle Prat número cuatrocientos ochenta y dos, oficina veinticinco, interior, Antofagasta, comparece: Don **PABLO AGUSTIN PINASCO YAÑEZ**, chileno, casado, Director Ejecutivo Asociación de Municipalidades Región de Antofagasta, Cédula de Identidad



1



PMORALES-201686324

Prat 482, Oficina 25 Fono: 2389779-2389780
www.notarialascar.cl
E-mail : notario@notarialascar.cl

y rol único tributario número cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos noventa guión cinco, domiciliado Washington número dos mil seiscientos trece, Antofagasta; el compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula referida, da fe, y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: **"ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DE ANTOFAGASTA** Versión número uno ACTA REUNIONES Fecha cero ocho/onc/dieciséis Uno.- ASISTENTES NOMBRE Uno.- Sandra Berna M CARGO Alcaldesa de San Pedro de Antofagasta NOMBRE Dos.- Karen Rojo Venegas CARGO Alcaldesa de Antofagasta NOMBRE Tres.- Sergio Orellana Montejo CARGO Alcalde de Taltal NOMBRE Cuatro.- Jorge Godoy B. CARGO Alcalde de María Elena NOMBRE Cinco.- Marcelino Carvajal F CARGO Alcalde de Mejillones NOMBRE Seis.- Esteban Velásquez N. CARGO Alcalde de Calama NOMBRE Siete.- Carlos Reygadas CARGO Alcalde de Ollagüe NOMBRE Ocho.- José Guerrero V., CARGO Alcalde de Sierra Gorda NOMBRE Nueve.- Andrea Merino D., CARGO Concejal Antofagasta NOMBRE Diez.- Pablo Pinasco Y., CARGO Director Ejecutivo Dos.- TABLA: Entrega y lectura TABLA DE TRABAJO Numero uno Temas Bienvenida numero dos temas Balance gestión dos mil catorce – dos mil dieciséis número tres temas Formulación de proyectos técnicos número cuatro temas Convenios y capacitaciones número cinco temas Balance financiero dos mil quince número seis temas elección Directorio número siete temas Acuerdos Una vez definidos los temas, y tratados los puntos uno, dos y tres de la tabla,



Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert N°
123456813200
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TITULAR
ANTOFAGASTA

se da inicio a la sesión de DEPARTAMENTO: TECNICO AMR
Aprobado por: PABLO PINASCO LUGAR REUNION:
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES Firma ilegible y timbre
Director Ejecutivo Asociación de Municipalidades Antofagasta
HORA REUNION: desde -nueve hasta diez horas PROCESOS
RELACIONADOS: Todos los procesos página uno de uno
Versión uno ACTA REUNIONES. ASOCIACION DE
MUNICIPALIDADES REGION DE ANTOFAGASTA Versión
numero uno ACTA REUNIONES Fecha: cero
ocho/onc/diecséis trabajo y se informan los siguientes
puntos: Tres.- FORMULACION DE PROYECTOS TECNICOS:
setenta y siete proyectos de arquitectura, ingeniería,
soluciones sanitarias y eléctricas en comunas rurales y
ciudades de la región. Líneas de financiamiento: Programa de
Mejoramiento de Barrio -PMB-, Programa de Mejoramiento
Urbano, líneas ministeriales, fondos municipales y patentes
minerar. Cuatro.- DESGLOSE PROYECTOS EJECUTADOS,
EN EJECUCION, CON FINANCIAMIENTO, POR FINANCIAR Y
OBSERVADOS: veinte proyectos ejecutados mil ochocientos
diecisiete millones quinientos diecséis mil noventa y un
pesos proyectos en ejecución mil novecientos cuarenta y seis
millones novecientos treinta y un mil novecientos cuarenta y
seis pesos doce proyectos financiados en espera de
ejecución dos mil doscientos cinco millones doscientos mil
ciento ochenta pesos cuatro proyectos en espera de
financiamiento trescientos ochenta y cinco millones
trescientos noventa y dos mil novecientos noventa y cuatro



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456813200 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



pesos veinte proyectos observados seis mil setecientos cuarenta millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos ochenta pesos siete proyectos en formulación cero pesos setenta y siete total trece mil noventa y cinco millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos noventa y un pesos Cinco.- CONVENIOS Y CAPACITACIONES once convenios marcos de colaboración vigentes.- Asociación chilena de Municipalidades -ACHM-.- Cámara de Comercio Belga.- Consejo Regional de la Cultura y las Artes.- Fundación Minera Escondida -FME-.- CEITSAZA.- Universidad Católica del Norte -UCN-.- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-.- Consultora POCH -ingeniería, medioambiente, sustentabilidad-.- Consultora IO -turismo-.- DEPARTAMENTO: TECNICO AMR Aprobado por: PABLO PINASCO LUGAR REUNION: ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES Firma ilegible y timbre Director Ejecutivo Asociación de Municipalidades Antofagasta HORA REUNION: desde - once hasta trece horas PROCESOS RELACIONADOS: Todos los procesos página dos de una Versión uno ACTA REUNIONES. ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES REGION DE ANTOFAGASTA Versión numero uno ACTA REUNIONES Fecha: cero ocho/once/dieciséis "La Responsabilidad Social y el progreso de las comunas mineras: Materia de voluntad política" ACHM, AMRA.- "Talleres de salud de atención primaria: Instrumentos para una buena y mejor salud", ACHM.- Seminario: Ley de Plantas Municipales ACHM.- "Cooperación internacional descentralizada, instrumentos para su implementación y gestión".- Escuela de verano ACHM.- "Programa de



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456813200 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TITULAR
ANTOFAGASTA

capacitación desarrollo de proyectos con energías renovables no convencionales de pequeña escala”, Ministerio de Energía.- Curso básico e intermedio de preparación y evaluación de proyectos sociales del Ministerio de Desarrollo Social -MDS- .- Diplomado de Desarrollo Territorial, SUBDERE e Instituto Políticas Publicas UCN.- Diplomado de Gestión Ambiental, SUBDERE y Universidad de Chile.- Seis.- ELECCION DE DIRECTORIO Se producen las renunciias a sus cargos de los Sres. Marcelino Carvajal Ferreira, Presidente y Jorge Godoy Vicepresidente de la AMRA. Se produce la vacancia de los cargos, por lo que una vez renunciados, se acuerda por unanimidad, elegir al directorio periodo entre noviembre de dos mil dieciséis y marzo dos mil diecisiete; el directorio quedará compuesto de la siguiente manera: Sra. Karen Rojo, Presidenta; Sr. Sergio Orellana, Vicepresidente; Sr. Carlos Reygadas, Secretario; José Guerrero, Tesorero. El resto de los alcaldes asumen como directores hasta el día 06 de diciembre, fecha en que asumen los nuevos alcaldes electos de las comunas de Calama, San Pedro de Atacama, María Elena, Tocopilla, Mejillones. En marzo de dos mil diecisiete se realizará asamblea regional ordinaria para elección del nuevo directorio dos mil diecisiete-dos mil diecinueve.- Siete.- ACUERDOS Uno.- Se aprueba el balance de gestión de la AMRA, años dos mil catorce-dos mil quince, se entrega un ejemplar a cada uno de los asistentes. Dos.- A proposición de la Alcaldesa Sra. Karen Rojo, se acuerda mejorar el sistema de DEPARTAMENTO:



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456813200 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



TECNICO AMR Aprobado por: PABLO PINASCO LUGAR
REUNION: ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES Firma
ilegible y timbre Director Ejecutivo Asociación de
Municipalidades Antofagasta HORA REUNION: desde -once
hasta trece horas PROCESOS RELACIONADOS: Todos los
procesos página tres de uno Versión uno ACTA REUNIONES.
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES REGION DE
ANTOFAGASTA Versión numero uno ACTA REUNIONES
Fecha: cero ocho/once/dieciséis cobro de las cuotas sociales
anuales, por parte de la AMRA, por lo que ésta
oportunamente remitirá los certificados respectivos que le
habilitan para recibir fondos públicos. -Certificado de
persona receptora de fondos públicos y certificado de
vigencia de personalidad jurídica.- Tres.- A petición del
Alcalde Sr. Jorge Godoy, se acuerda coordinar reuniones
periódicas para análisis del balance financiero de la AMRA.
Dichas reuniones se fijarán en marzo, una vez asumida la
nueva directiva regional. Hay firma ilegible Marcelino Carvajal
Ferreira Presidente Alcalde I.M. Mejillones Hay firma ilegible
Pablo Pinasco Yañez Secretario Ejecutivo AMRA
DEPARTAMENTO: TECNICO AMR Aprobado por: PABLO
PINASCO LUGAR REUNION: ASOCIACION DE
MUNICIPALIDADES Firma ilegible y timbre Director Ejecutivo
Asociación de Municipalidades Antofagasta HORA REUNION:
desde -once hasta trece horas PROCESOS
RELACIONADOS: Todos los procesos página cuatro de uno
Versión uno ACTA REUNIONES".- Conforme.- En
comprobante y previa lectura así lo otorga y firma el
compareciente conjuntamente con la Notario que autoriza.-



Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autocordado
de la Excmo Corte
Suprema de Chile.-
Cert N°
123456813200
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

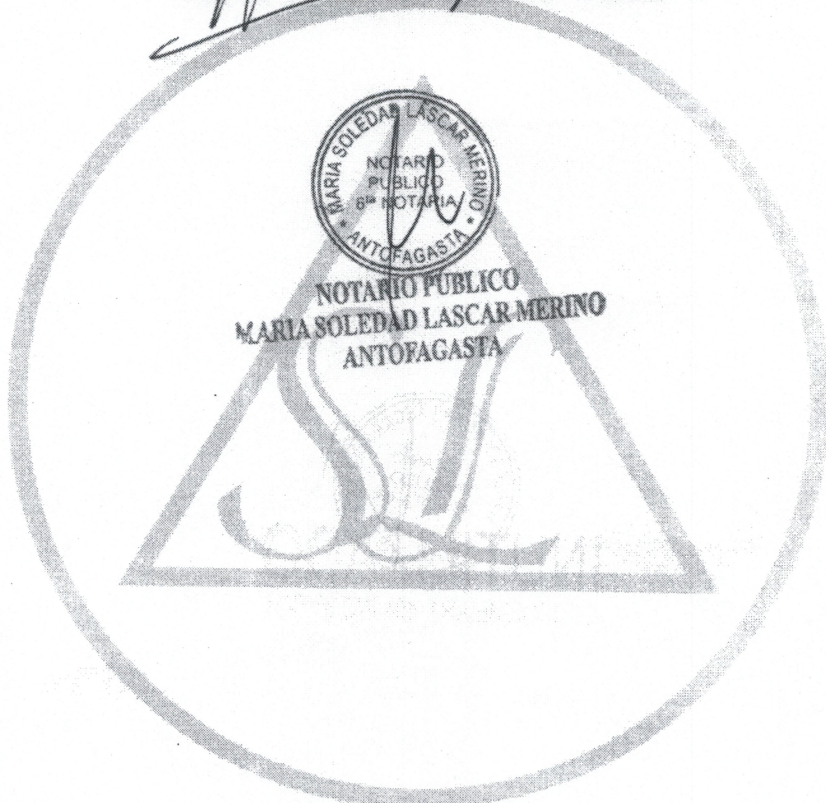
MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TITULAR
ANTOFAGASTA

Se da copia.- Doy fe.-)

[Handwritten Signature]
PABLO AGUSTIN PINASCO YAÑEZ



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456813200 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



PMORALES-201686324

Prat 482, Oficina 25 Fono: 2389779-2389780

www.notarialascar.cl

E-mail : notario@notarialascar.cl

Pag: 8/9

FIRMA: 1

COPIAS: Digital

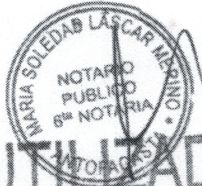
N° BOLETA: 86324

DERECHOS \$ 20000





Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmo Corte
Suprema de Chile.-
Cert N°
123456813200
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 INC 3^{ER} COT